

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Contratación de Melilla por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de paja pienso.

Esta Junta ha de llevar a cabo la adquisición por concurso urgente de paja pienso por un importe de 3.889.343 pesetas, al precio límite de 4,85 pesetas kilogramo, para las necesidades del Almacén General de Intendencia de esta plaza, durante el segundo semestre del presente año y tres meses más de repuesto.

Las proposiciones deberán presentarse durante el período de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de la presente licitación.

La licitación y apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de las proposiciones.

Detalles y documentación en la indicada Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 3 de julio de 1971.—El Comandante secretario, Juan García Martínez.—Visto bueno: El Coronel Presidente, García de la Herrán.—4.283-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los servicios de Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los Servicios de Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.232-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Padecido error mecanográfico en el texto remitido del anuncio de concurso-subasta publicado en el número 146 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 19 de junio de 1971 (página 10033), con referencia a la obra: Clave 7-M-660. Número de expediente 11.37/71. Madrid (enlace provisional en Puerta de Hierro), se rectifica en el sentido siguiente:

Presupuesto de contrata, dice: «pesetas 31.179.907» y debe decir: «31.149.907 pesetas».

Fianza provisional, dice: «623.598 pesetas» y debe decir: «622.998 pesetas», siendo correctos los demás datos del anuncio.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—4.340-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de una abacería con bar y una panadería, ambas artesanías con vivienda aneja, en el nuevo pueblo de Francos, en la zona de Villagonzalo (Salamanca).

Se anuncia concurso público para la concesión de una abacería con bar y una panadería, ambas artesanías con vivienda aneja, en el nuevo pueblo de Francos, en la zona de Villagonzalo (Salamanca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2. Madrid) o en la Delegación del Instituto en Salamanca (José Antonio, 38) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 del próximo mes de septiembre, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2. Madrid), a las once horas del día 9 de septiembre de 1971.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.256-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de desecación, reconversión de cultivos y acondicionamiento de la red de riego del polígono número 3 de los arrozales de La Ribera (Valencia).

Se anuncia concurso público para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de desecación, reconversión de cultivos y acondicionamiento de la red de riego del polígono número 3 de los arrozales de La Ribera (Valencia).

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que regirán en el concurso, en los que figuran el modelo de proposición y croquis de la delimitación objeto de estudio, pueden examinarse en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2. Madrid, así como en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Valencia, calle de Salamanca, número 14. La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a cuarenta mil pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y con la documentación indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Departamento de Registro y Archivo de las citadas oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, antes de las trece horas del día 10 de septiembre, teniendo lugar la apertura de los pliegos en las mismas oficinas centrales del Instituto, a las diez horas del día 15 del mismo mes.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.337-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas en el monte Riberas de Baños, sito en el término municipal de Baños de Cerrato (Palencia).

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia (calle de Muro, 4. Valladolid) la subasta para la enajenación de un lote de madera de la especie «populus canadensis» del monte consorciado denominado Riberas de Baños, sito en el término municipal de Baños de Cerrato (Palencia), con un aforo de 898 metros cúbicos en pie y con corteza, valorado en 962.767 pesetas, a razón de 1,072 pesetas el metro cúbico.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que están de manifiesto en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia (calle de Muro, 4. Valladolid).

Las proposiciones se admitirán en las oficinas del citado Servicio Hidrológico

Forestal de Valladolid-Palencia y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia, equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al cuatro por ciento del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de un lote de maderas del monte Riberas de Baños anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—4.260-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se hace público el anuncio del concurso-subasta de las obras de «Iluminación exterior del Alcázar de Toledo».

Esta Dirección General convoca, previa declaración de urgencia acordada por Orden ministerial de 6 del mes actual, concurso-subasta para adjudicar el contrato de «Iluminación exterior del Alcázar de Toledo», con presupuesto de 2.514.903 pesetas y plazo de ejecución de cuarenta y cinco días. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro directivo durante diez días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la admisión previa a la licitación, las Empresas participantes deberán acre-

ditar el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre propio (o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1971, para adjudicar en concurso-subasta el contrato de obra «Iluminación exterior del Alcázar de Toledo», se comprometo a asumir la ejecución de la obra con la baja del (en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970.

(Fecha y firma del licitador.)»

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio, acompañadas de la documentación complementaria. No se admitirán las que se presenten por distinto procedimiento, y, una vez entregadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legalizadas, relacionándose en un índice por el orden siguiente:

Sobre número 1.—Justificantes de los requisitos señalados en la cláusula adicional del pliego de particulares.

Sobre número 2.—Incluirá los siguientes:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la legitimación si se actúa en nombre de tercero. Los poderes se presentarán bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido conforme al modelo establecido en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las personas jurídicas, mediante la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no estar incurso en ninguna de las circunstancias relacionadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.
- 6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas y en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. El certificado de clasificación en los subgrupos número 1 del grupo I y número 7 del grupo K, de los establecidos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968, relevará de presentar esta declaración.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de instalaciones de luminotecnía acreditadas por los facultativos que las dirigieron, o justificante de que el proponente posee título oficial español adecuado a la naturaleza del proyecto.
- 8.º Referencias económicas acreditadas por Entidad bancaria.
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.
10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Sobre número 3.—Incluirá únicamente la proposición económica.

Resuelta la fase de admisión previa por esta Dirección General, en uso de las

atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1969, se constituirá la Mesa de Contratación en el segundo día hábil a contar del siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, constitución que tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio, a las doce horas. La Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación incluida en los sobres número 2, hará público los resultados de la admisión en sus dos fases, procediéndose seguidamente a la apertura de los sobres número 3 y, en su consecuencia, a la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Director general, Emilio Larrodera López.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de mobiliario semimetálico.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario semimetálico y su instalación en el futuro domicilio del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas en esta capital, calle de Fernández de la Hoz, número 12.

El pliego de condiciones y de características técnicas, así como el modelo de proposición se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría Nacional, en su actual domicilio de paseo del Prado, 18 y 20, planta 5.ª.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas a que se refiere el párrafo anterior, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de admisión de las mismas el décimo quinto día, a las catorce horas, y teniendo lugar al día siguiente hábil, a las once horas, la celebración del acto de adjudicación provisional en la Sala de Juntas del citado Sindicato Nacional, paseo del Prado, 18 y 20, planta 5.ª.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Presidente, Antonio José Hernández Navarro. 4.345-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de calle que se ha de abrir para comunicar las avenidas del Rey Santo y de los Mártires.

Se anuncia concurso para adjudicar obras de urbanización de calle que se ha de abrir para comunicar las avenidas del Rey Santo y de los Mártires.

El tipo de licitación es el de 1.279.669,61 pesetas.

El adjudicatario se convertirá en beneficiario de la expropiación de las fincas 5 y 7 de avenida de los Mártires.

Como beneficiario de la expropiación forzosa deberá abonar a los expropiados la cantidad de 7.222.626,91 pesetas, según detalle que se le proporcionará, o formalizar los depósitos de las indemnizaciones de aquellas personas que, afectadas por la expropiación, no hubieren llegado a un acuerdo con el Municipio. El pago de estas cantidades se realizará dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva del concurso, abonándose en me-

tático y en presencia de los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

Los derechos del adjudicatario serán, en general, los derivados de todo concurso y, en especial, los siguientes:

a) La atribución del derecho de propiedad sobre la superficie de suelo destinado a construcción, que se determina en el proyecto de urbanización.

b) La concesión del derecho al vuelo en las formas que se establecen en el proyecto de urbanización.

c) El derecho a edificar en la superficie destinada para ello en el proyecto, sin que el edificio supere a seis plantas y dejando los espacios libres previstos.

Serán obligaciones del adjudicatario, además de las generales de todo concurso, las que se expresan:

a) Urbanizar la vía pública de nueva apertura.

b) Abonar a los expropiados la cantidad que anteriormente se expresa.

c) La construcción del edificio quedará terminada en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva. El plazo de terminación de las obras de urbanización será de común acuerdo.

Los licitadores ofrecerán el pago de indemnizaciones y gastos de urbanización, pudiendo mejorarlos, y demás condiciones.

Para tomar parte en el concurso, los interesados constituirán la garantía provisional de 85.000 pesetas y el adjudicatario la definitiva del 3 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de proposición, reintegrados con póliza de tres pesetas del Estado, sello municipal de 100 y sello de la Mutualidad de Funcionarios le 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y modos prevenidos en el artículo 31, en relación con el 40, del Reglamento de Contratación municipal, ajustadas al modelo que al final se inserta.

El concurso se celebrará a las once horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Al concurso podrán asistir los interesados por sí o representados por otra persona con poder bastante. El bastateo de poderes se efectuará por cualquiera de los Letrados de la Corporación.

Los licitadores acompañarán al pliego de proposición cuantos documentos estimen pertinentes y en especial los que permitan conocer mejoras de las características del proyecto de urbanización.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría general de este Ayuntamiento todos los días hábiles, durante las horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido, enterado del concurso para adjudicar las obras de urbanización de la calle que se ha de abrir para comunicar la avenida del Rey Santo con la avenida de los Mártires, de Ciudad Real, así como de las condiciones técnicas del proyecto de urbanización y de las condiciones económico-jurídicas que rigen dicho concurso, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofrece lo siguiente (se formularán las condiciones mínimas, con las mejoras que se introduzcan, tanto económicas como relativas a las características del proyecto).

(Fecha y firma del concursante).

Ciudad Real, 25 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y elementos decorativos para la nueva Casa Consistorial.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de mobiliario y elementos decorativos para la nueva Casa Consistorial, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados y expuestos al público que a continuación se resumen:

Tipos: Los marcados para cada lote en el pliego de condiciones técnicas, que suman en total 675.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes a partir de la adjudicación.

Pagos: El 50 por 100, a su recepción provisional; el resto, a los tres meses.

Expediente: Puede examinarse en esta Secretaría.

Garantías: Provisionales, las especificadas para cada lote en el pliego de condiciones técnicas. Definitivas, el 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: En el registro general, por un plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de esta Alcaldía, a las catorce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la adquisición de mobiliario y elementos decorativos para la nueva Casa Consistorial, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones, y se compromete a suministrar los siguientes lotes (especificar número de los lotes y cantidad por la que se ofrecen en número y letra). Asimismo ofrece las siguientes mejoras:

(Fecha y firma.)

A la proposición deberá acompañarse los documentos previstos en los pliegos.

La Roda, 30 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y mejora de calles de Pasajes Ancho».

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Pavimentación y mejora de calles de Pasajes Ancho», según proyecto del Ingeniero de Caminos señor Miner, y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría.

El tipo de licitación en baja es de pesetas 4.669.674,62 pesetas, equivalente al presupuesto general modificado, sin honorarios técnicos.

Plazo de proposiciones, veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», hasta las trece horas del último. Presentación, en el Registro municipal, en plica cerrada, acompañada del resguardo de fianza provisional por importe de 75.000 pesetas, que el adjudicatario elevará después al doble. Se incluirá declaración jurada del proponente sobre capacidad y compatibilidad, carnet de identidad y profesional y justificante de hallarse al corriente en licencia fiscal y seguros sociales como contratista.

El acto de apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día hábil si-

guiente al en que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial. Para el bastateo de poderes se designa al Secretario-Letrado de esta Corporación.

Están aprobados los créditos necesarios para las obras que se subastan.

Regirán como normas complementarias las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios e impuestos a que dé lugar el contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, contratista, domiciliado en, en nombre de, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación y mejora de calles de Pasajes Ancho», según proyecto, pliegos de condiciones y anuncio del Ayuntamiento de Pasajes, por la cantidad de, (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 24 de junio de 1971.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—4.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Sobrán-Villajuán.

Objeto de licitación: Subasta pública de las obras de alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado público e instalaciones para el abastecimiento de agua corriente en la calle Sobrán-Villajuán, en este término municipal de Villagarcía de Arosa, especificadas en el proyecto del Arquitecto don Alfonso Barreiro Buján.

Tipo: 608.950,13 pesetas.

Pagos: Forma establecida en el pliego de condiciones facultativas.

Plazos: Seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Garantías: Fianza provisional, de dieciocho mil doscientas sesenta y nueve pesetas, y definitiva, el cuatro por ciento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha, (cítese el día, mes y año), en, bien enterado del expediente relativo a la subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado público e instalaciones de abastecimiento de agua corriente en la calle Sobrán-Villajuán, en este Municipio de Villagarcía de Arosa, aceptando las condiciones establecidas en el pliego de las facultativas y el de las económico-administrativas, que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, desde las diez horas hasta las trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía en la Casa Consistorial, el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bastanteo: Con arreglo al artículo 29 del Reglamento antes citado.

Villagarcía de Arosa, 26 de junio de 1971.—El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—4.190-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 5.016 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Cumpliendo acuerdo de la Junta de esta Mancomunidad y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones que habrán de regir en este aprovechamiento, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 5.016 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, consistente en 9.760 pies de pino silvestre, correspondiente al año forestal de 1970-71, bajo el tipo de tasación de cuatro millones doce mil ochocientas pesetas y precio índice de cinco millones dieciséis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar a las once horas de su mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al en que

se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el local de la Mancomunidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, pudiendo presentarse desde el día siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior también hábil al que corresponda celebrar la subasta y durante las horas de once a una.

Las proposiciones serán extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, debiendo acompañar a las mismas documento nacional de identidad, declaración de incompatibilidad y resguardo de la fianza provisional de pesetas 200.640, igual al 5 por 100 de la tasación.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el adjudicatario vendrá obligado a abonar todos los gastos del Distrito Forestal, inserción de anuncios, derechos del señor Notario por formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etc., así como a ingresar el importe del remate en dos plazos: el primero, al levantarse el acta de entrega y dentro del plazo de los diez días siguientes, y el segundo, dentro de los tres meses siguientes al acta de

entrega, siendo el primero del 60 por 100 y el segundo del 40 por 100 del remate.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, bajo las mismas condiciones, al día siguiente de cumplirse diez días hábiles de celebrarse ésta.

En la adjudicación de este aprovechamiento regirán las normas contenidas en el Reglamento de Contratación, las del plan de aprovechamientos forestales y las figuradas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en en nombre propio (o bien en representación de que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastanteado), en relación con la subasta de maderas, en el Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa, de la pertenencia de dicha Mancomunidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, ofrece por la adjudicación la cantidad de (en letra) pesetas.

En a de de 1971.

(Firma.)

Aragües del Puerto, 3 de julio de 1971.—El Presidente.—4.199-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios con interés, en metálico, expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la provincia de Alava:

Fecha: 11 de enero de 1955, número de entrada 4, número de registro 853, constituido por doña Rosenda Ortiz Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, para, de acuerdo con la Circular número 90, de fecha 29 de noviembre de 1954, de la Dirección General del Timbre y Monopolios, Sección Loterías, incrementar la fianza que tiene constituida para garantizar la gestión del cargo de Administrador de Loterías de esta capital (Administración número 2), por importe de 1.120 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1956, número de entrada 332, número de registro 870, constituido por doña Rosenda Ortiz Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, de acuerdo con la Circular número 90 de fecha 29 de diciembre de 1954, de la Dirección General del Timbre y Monopolios (Sección de Loterías), para incrementar la fianza que tenía constituida para garantizar la gestión del cargo de Administradora de Lotería de esta capital número 2, por importe de 1.175 pesetas.

Fecha: 10 de enero de 1957, número de entrada 8, número de registro 873, constituido por doña Rosenda Ortiz Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, de acuerdo con la Circular número 90, de fecha 29 de noviembre de 1954, de la Dirección General del Timbre y Monopolios (Sección de Loterías), para incrementar la fianza que tenía constituida para garan-

tizarse la gestión del cargo de Administradora de Loterías de esta capital número 2, por importe de 1.505 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítima dueña, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efectos, transcurridos que sean dos meses sin haberlos presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alava, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 2 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labra.—8.394-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Charles Ebele, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de agosto de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 168/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 2 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.023-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Jesusa Ongay Huarte.

Domicilio: Satrústegui (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 40 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Término municipal en que radicarán las obras: Satrústegui (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Representante: «Quimicamp», don Enrique Gómez, avenida de Valencia, 51 y 53, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles